

El Fisco se lanza contra la economía sumergida mientras pierde recursos



Expansión.com



08.02.2011 C. Rivero / M. Serraller.

Hacienda cotejará datos de electricidad para aflorar alquileres y de la Seguridad Social para investigar a parados que trabajen. Vigilará las operaciones vinculadas.

LAS CUENTAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Presupuesto de la AEAT

En millones.

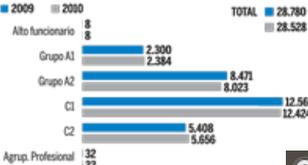


Resultados del plan de prevención del fraude

En millones de euros.



Personal del fisco



Fuente: Proyecto PGE 2010 y AEAT



El Gobierno trata de frenar el fraude fiscal con nuevas medidas, aunque la Agencia Tributaria tendrá en 2011 un 23% menos de presupuestos que en 2008 como consecuencia de la austeridad. La nueva hoja de ruta perseguirá a los desempleados que reciban una prestación pero que estén trabajando en la economía sumergida, controlará los "signos externos de riqueza" y vigilará cuál es el gasto energético de las viviendas para controlar que se declaren todos los alquileres. Las propuestas de Hacienda para 2011 también concretan cómo se colaborará con la Seguridad Social y con las CCAA, y pone el foco en la lucha contra la ilegalidad en las operaciones vinculadas.

Sin embargo, sigue habiendo algunas piedras en el camino. El Fisco pretende que los inspectores de Hacienda salgan más a la calle a vigilar el fraude en los pequeños comercios y que aprieten las tuercas a los contribuyentes que no cumplan con sus deberes. Ahora bien, el agujero de las cuentas ha llevado a la Administración central a recortar el Presupuesto del Fisco un 5% este año, lo que sin duda dificultará una mejora en la lucha contra la elusión de los deberes tributarios.

El portavoz de los Inspectores de Hacienda, Francisco de la Torre, señaló ayer a este periódico que, a su juicio, el Plan de Control Tributario de 2011 (el primero del nuevo director General de la Agencia Tributaria, Juan Manuel López Carbajo) "tiene más contenido que otros años" y "más novedades".

Además, observa cierto "cambio de filosofía", ya que se pretende que las inspecciones no se realicen sólo desde la oficina de la Agencia Tributaria. Se busca que los empleados de Hacienda accedan a otras vías de información externas y que realicen investigaciones más detalladas, algo que esta organización de funcionarios ve con buenos ojos.

De la Torre, además de exigir más fondos para que efectivamente se puedan desarrollar estas iniciativas, cree que algunos de los problemas de recaudación y de la detección del fraude para las grandes empresas se debe a la falta de reformas en muchas figuras tributarias como, por ejemplo, en Sociedades, que ha reducido su recaudación más de la mitad desde que comenzó la crisis económica y sigue sin recuperarse.

A pesar de estos contratiempos, el hecho de que los inspectores hayan alabado el nuevo plan es un alabonazo a López Carbajo, algo que contrasta con la multitud de críticas que recibió en su día Luis Pedroche por intentar que los funcionarios del Ministerio de Economía recibieran un plus salarial más si conseguían levantar más actas y descubrir más fraude.

Por otra parte, el Plan de Control incrementa el cerco a las grandes empresas, que deben extremar el cuidado en operaciones vinculadas, sobre todo en reestructuraciones. Así, el Fisco atenderá al tratamiento de las pérdidas derivadas de la crisis para evitar estrategias de compensación, lo que atañe a los movimientos de bases de multinacionales, y a la valoración de intangibles. También se incrementa el control de los grupos de sociedades. De esta forma, el Gobierno lucha contra la planificación fiscal en precios de transferencia.

Acuerdos

Asimismo, Hacienda fomentará los acuerdos previos de valoración (APAs) en cuanto "instrumentos para eliminar los riesgos que conlleva la aplicación de una estrategia incorrecta".

A juicio de David Fernández, socio de Sala & Serra Abogados, el Plan es “continuista” pero también “introduce cambios reseñables en lo referente a economía sumergida y a grandes empresas”. Ante la sofisticación de los requisitos que deben cumplir las compañías en operaciones vinculadas o grupos de sociedades, entiende que “las empresas van a tener que invertir en asesoramiento interno y externo especializado”.

El cerco

La Agencia Tributaria estrechará el cerco sobre las personas que perciben rentas sin declarar y que, al mismo tiempo, cobran el paro u otras prestaciones.

Hacienda usará la nueva declaración sobre terminales de tarjetas de crédito y sobre consumo eléctrico para detectar negocios sin declarar.

Las grandes empresas deben extremar el cuidado en operaciones vinculadas, sobre todo en los movimientos de bases de multinacionales.

El Gobierno también incrementará los controles de aquellas personas que demuestren signos aparentes de riqueza llamativos.